

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, realice la concreción del ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal en el cruce de Hipólito Yrigoyen esquina Marchini al este y Vieytes al oeste, mediante la instalación de semáforos o lo que considere apropiado para dicha intersección. Teniendo en cuenta que este cuerpo ha solicitado la intervención y en fecha 5 de agosto de 2019 se respondió que: "La obra de semaforización de la intersección, está prevista ejecutar conforme a presupuesto proyectado por el área para el año 2020, a efectos de complementar la intervención de sendas sobre elevadas en la encrucijada".

(Exp. C.M. N° 09942-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los catorce días  
del mes de octubre del año dos  
mil veintiuno, \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela